

BOLETÍN OFICIAL



2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 29 de Julio 2016 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2016 N° 152

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIO PRIVADO DE INTENDENCIA**
Luís Alfredo Pérez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luis Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Liliana Beatriz Andrade
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Andrés Murua
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS

541/16 – 549/16 – 550/16 – 556/16 – 557/16.....Pág.1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

539/16 – 540/16 – 553/16 – 555/16 – 558/16 – 559/16 – 560/16 – 564/16 - 566/16 – 567/16 – 568/16 - 569/16 – 570/16 – 571/16 – 573/16 – 574/16 – 581/16 – 582/16 – 583/16 – 584/16 – 585/16 – 586/16 – 587/16 – 588/16 – 589/16 – 590/16 – 591/16 – 592/16 – 593/16..... Pág. 3/7

DECRETOS

DECRETO N° 541 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 01 de Julio de 2016.

VISTO:

Nota N° 443/16 emitida por la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la presente se solicita el Reconocimiento Municipal de la "Comisión Permanente de Actividades Culturales", conformada el 08 de Junio de 2016;

QUE, según Acta Constitutiva la Comisión Organizadora tiene como objeto Coordinar y Planificar las actividades culturales, una vez finalizada la actividad programada de lo recaudado previo descuento de los gastos devengados, y previa aprobación de la rendición de cuenta,

se destinará a actividades culturales;

QUE, Intendencia Municipal toma conocimiento y solicita la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE, Reconocimiento Municipal, a la "Comisión Permanente de Actividades Culturales" conformada el 08 de Junio de 2016, cuya nómina se detalla a continuación:

Cargo	Nombre y Apellido	DNI Nº
Presidente	Carlos Facundo PRADES	26.326.454
Secretaria	Claudia A. REARTE	22.787.615
Tesorera	Sra. Eva HASSANIE	6.542.071
Pro Tesorera	Sra. Emetería RUARTE	14.719.266
Vocal 1º	Sra. Eva GARCIA	30.325.126
Vocal 1º Suplente	Sra. Perla SESTO	4.469.684
Vocal 2º	Sr. Francisco VERA	16.408.357
Vocal 2º Suplente	Sra. María Eva OLIVERA	23.359.813
Vocal 3º	Sra. Julia Elena PINTO	13.109.713
Vocal 3º Suplente	Sra. Gladys DELGADO	11.040.475

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, **Dr. José Luis LACROUTS.-**

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE Pase a Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y Supervisión de Prensa. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

D E C R E T O N°549 MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-376-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aplicación del Pliego de llamado a la Licitación Privada N° 06/16, referente a la **"REMODELACIÓN GIMNASIO GOBERNADOR GREGORES PRIMERA ETAPA"**, cuya apertura esta prevista para el día **14 de Julio de 2016 a las 11:00hs;**

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N°06/16, referente a la **"REMODELACIÓN GIMNASIO GOBERNADOR GREGORES PRIMERA ETAPA".-**

ARTÍCULO 2º.- LLÁMASE, a la Licitación Privada N°06/16, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **14 de Julio de 2016 a las 11:00hs;**

ARTÍCULO 3º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, **Dr. José Luis Lacrouts** y el Secretario de Hacienda, Lic. **Marcos ANTONELLI.-**

ARTÍCULO 4º.-REGÍSTRESE. Pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Dirección de Contaduría, Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicidad y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI - Dr. José Luis LACROUTS

D E C R E T O N°550 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 06 DE JULIO 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-377-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aplicación del Pliego de llamado a la Licitación Privada N° 07/16, referente a la **"REMODELACIÓN Y AMPLIACION GIMNASIO ENRIQUE MOSCONI PRIMERA ETAPA"**, cuya apertura esta prevista para el día **14 de Julio de 2016 a las 12:00hs;**

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N°07/16, referente a la **"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN GIMNASIO ENRIQUE MOSCONI PRIMERA ETAPA".-**

ARTÍCULO 2º.- LLÁMASE, a la Licitación Privada N°07/16, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **14 de Julio de 2016 a las 12:00hs;**

ARTÍCULO 3º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, **Dr. José Luis Lacrouts** y el Secretario de Hacienda, Lic. **Marcos ANTONELLI.-**

ARTÍCULO 4º.-REGÍSTRESE. Pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Dirección de Contaduría, Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicidad y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N°: 556 MCO/2.016.-
CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016

VISTO:

El Expediente Nº 2016-2708-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se requiere la elaboración del Decreto que otorgue Reconocimiento Municipal a la Comisión de Padres de la Escuela Municipal de Atletismo "Patagonia Sur";

QUE, a Fs. 2 vuelta, Intendencia Municipal toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite solicitado;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA
OLIVIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, Reconocimiento Municipal a la **Comisión de Padres de la Escuela Municipal de Atletismo "Patagonia Sur"**, conformada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Presidente	Bernardo Ayala	14.388.747
Secretaria	Cintia Rollan	21.666.765
Tesorera	Romina Leiva	31.318.507
Vocal Titular	Cristian Valdés	26.525.582
Vocal Titular	Paola Ramos	27.931.287
Vocal Titular	Pablo Rojido	31.006.924
Vocal Suplente	Beatriz Rodríguez	18.537.337
Vocal Suplente	Miriam Zaya	22.208.969
Vocal Suplente	Ariel Gertge	27.771.027
Revisor de Cuenta	Elena Neyra	17.769.713
Revisor de Cuenta	Luis Ceballos	17.185.316

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Relaciones Institucionales **Dn. Pablo FERNANDEZ** y la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo **Prof. Claudia REARTE.-**

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo a sus efectos. Tomen conocimiento la Supervisión de Prensa, la Dirección de Protocolo, la Secretaría de Relaciones Institucionales y la Secretaría de Hacienda. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE.**

Facundo PRADES – Prof. Claudia Rearte – Dn. Pablo Fernández

D E C R E T O N° 557 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2709-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se requiere la elaboración del Decreto que otorgue el Reconocimiento Municipal a la Cooperadora de la Orquesta Típica de Caleta Olivia;

QUE, a fs. 09 vuelta Intendencia Municipal toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite requerido;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA
OLIVIA
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, Reconocimiento Municipal a la Cooperadora de la Orquesta Típica de Caleta Olivia, conformada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Presidente	Gastón SANDOVAL	27.829.045
Vicepresidente	Carmen ANCALIPE	20.236.470
Tesorero	Javier GARCIA	25.065.724
Secretaria	María Cecilia CARRIZO	22.533.007
Vocal	Daniel MARCELLINO	22.506.323
Vocal	Gustavo FERNÁNDEZ	24.649.703
Vocal	Julia MIRANDA	26.183.963
Vocal	David Oscar HUANCO	20.858.630

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Relaciones Institucionales **Dn. Pablo FERNANDEZ** y la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo **Prof. Claudia REARTE.-**

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Pase a la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo a sus efectos. Tomen conocimiento la Supervisión de Prensa, la Dirección de Protocolo, la Secretaría de Relaciones Institucionales y la Secretaría de Hacienda. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE.-**

Facundo PRADES – Prof. Claudia Rearte – Dn. Pablo Fernández

D E C R E T O N° 539 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 01 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-3239-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Laura Elizabeth MICHELENA, DNI N° 23.032.491,** celebrado el 01 de Julio de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N°: 540 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 01 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3155-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Leonardo Javier CORTESE, DNI N° 26.524.685,** firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

D E C R E T O N° 553 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Memorandum N° 144/DEM/16;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Julio de 2016, en el cargo de Supervisor de Cultura, al Señor **Daniel CARRIZO, DNI N° 21.353.136, Legajo Personal N° 5969,** dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

D E C R E T O N° 555 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3143-1

RECONOCER, que la agente **Nanci María MARQUEZ, DNI N° 17.793.431, Legajo Personal N° 1570,** Personal Planta Permanente, desde el 01 de Mayo de 1988 y hasta el día de la fecha, presta servicios en la Municipalidad de Caleta Olivia.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

D E C R E T O N° 558 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

DECRETOS SINTETIZADOS

VISTO:

El Expediente N° 2015-4623-1;

RECONOCER, las tareas como "Riesgo y Tareas Peligrosas" desempeñadas en el Municipio por el agente **Luis Omar HERNANDEZ, DNI N° 12.320.939, Legajo Personal N° 1123**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- 01/11/1985 hasta el 01/12/1992, inclusive, desempeñando sus funciones directamente como Agente en el sector de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;
- 01/07/2004 hasta el 31/07/2007, inclusive, desempeñándose como Chofer en la Dirección de Transporte y Movimiento Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales;
- 01/08/2007 hasta el 30/09/2010, inclusive, periodo en el que cumplió funciones como Chofer de Flota Liviana (perrera) en la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios;
- 01/10/2010 hasta el día de la fecha, inclusive desempeñándose como Jefe a Cargo de la División Taller Chapa y Pintura en la Dirección de Transporte y Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el inciso "i", Art. 90º, Ley 1782 y su modificatoria Ley N° 3189;

ARTÍCULO 2º.- DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, "**No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo**".-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N°559 MCO/2.016-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO

El Expediente N° 2016-2591-1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función del agente **Claudio Esteban CASAS, DNI N° 26.894.039, Legajo Personal N° 5517**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Secretario Privado, dependiente de la Secretaria de Planificación.-

ABÓNESE, el Adicional por Especialización a partir de la fecha antes mencionada encuadrándose en la Ordenanza N° 1575 – Capítulo IX Artículo 50 – Decreto N°

410/95 – Anexo I Punto 27 (punto incorporado en Decreto N° 958/06).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N°560 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13841-1;

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescrito por el Artículo 1º del Decreto N° 167/MCO/15, de fecha 12 de Marzo de 2015, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

*"ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Ángela Dayana VIÑALES, DNI N° 36.105.171, LP N° 6445** quien se desempeña como Profesora de Folklore y Tango, Departamento Clases de Apoyo y Talleres Barriales, Dirección de Cultura, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo y percibirá como retribución mensual la suma equivalente a doce (12) Horas Cátedras, por el período comprendido desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014."*

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N°: 564 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3155-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos lo Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Luis Oscar ROBLEDO, DNI N° 6.958.996**, firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 566 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5088-1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Septiembre de 2015 el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Pablo Enrique MENDOZA, DNI N° 26.868.455**, Legajo Personal N° 2555, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien pasará a cumplir funciones como Operario de Tareas

Generales en División Sala Velatoria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Dar de baja al Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 567 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2355-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y "**TRANSPORTADORA PATAGONICA**" S.A, **CUIT N° 33-54641970-9**, firmado el 15 de Abril de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 568 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2480-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Febrero de 2016, al agente **Javier Orlando CARRIZO – DNI N° 22.437.837 – Legajo Personal N° 3665**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Control, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2016, al agente **Javier Orlando CARRIZO DNI N° 22.437.837, Legajo Personal N° 3665**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, como Jefe A Cargo de la Sub Dirección de Control y Estadística, Supervisión de Gobierno, Sub Secretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Febrero de 2016, el Adicional por Función Jerarquizada encuadrándose en la Ordenanza N° 1575 - Capítulo IX, Artículo 45º, Decreto N° 1587/09 – Ordenanza 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 Decreto N° 116/15 - Ordenanza 5971 – Decreto N° 676/15 (Sub Director), continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 569 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2478 - 1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Febrero de 2016, al agente **Paulo Martín RIOS – DNI N° 25.901.155 – Legajo Personal N° 3974**, como Jefe a Cargo del Departamento de Control de Combustible – Sub Dirección Control y Estadística – Dirección de Control y Estadística – Supervisión de Gobierno – Sub Secretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2016, al agente **Paulo Martín RIOS**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Control y Estadística Supervisión de Gobierno – Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo “6”, (Subrogando el Modulo “7”) del Escalafón Municipal. Se deja constancia que continuara percibiendo el adicional por función Administrativa y el adicional por Riesgo y Tareas Insalubres.-

ABÓNESE, a partir del día 01 de Febrero de 2016, el Adicional por Función Jerarquizada, conforme a lo establece la Ordenanza N° 1575 Capítulo IX – Artículo 45° - Decreto N° 679/08 – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5971 – Decreto N° 676 (Director).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 570 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1718 -1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Septiembre de 2015, el cambio de Agrupamiento de la agente **Norma Leonor GOMEZ, DNI N° 22.323.254, Legajo Personal N° 6606**, Personal Planta Contratado con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quien pasa integrar el “Agrupamiento de Servicios Generales”, cumpliendo Funciones como Operaria en Tareas Generales, en Asociación Mecheniem, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, lo expuesto se encuadra en la Ord. N° 1575 - Cap. VI Art. 20° Art. 21°, Inc. “a”.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 571 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1758-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Cambio de Sector del agente Gabriel Alejandro LUNA, DNI N° 26.065.035, Legajo Personal N° 6553, cumpliendo funciones como Operario en Seguridad y Vigilancia, División Operativa, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Personal Planta Contratada con módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas según Decreto N° 1429/05, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 573 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1640-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo y Transportes Generales “TRANSPSUR” Ltda. CUIT N° 30-70886538-5, firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 574 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 06 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015 -3096-1;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2016, como Jefe A/C del Departamento de Bromatología y Saneamiento, al agente **Maximiliano Ezequiel VELHUDA, DNI N° 28.475.113, Legajo Personal N° 3590**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal - Subdirección Operativa, Dirección Operativa de Comercio y Bromatología, Coordinación de Comercio y Bromatología, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Se deja constancia que el agente continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, Adicional por Manejo de Fondos y Adicional por Especialización.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2016 el Adicional por Función Jerarquizada

encuadrándose en la Ordenanza N° 1575 - Capítulo IX - Artículo 45°, Decreto N° 1587/09 – Ordenanza 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15 – Ordenanza N° 5971 – Decreto Promulgatorio N° 676/15 (Departamento).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 581 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-14061-1;

OTÓRGASE, a partir del 10 de Diciembre de 2015, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, en los términos del Decreto Municipal N° 1067/94, Anexo I, Art. 7°, Inciso “a”, al **Sr. Luis HUANCO, DNI N° 20.169.293, Legajo Personal N° 3170**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretario de Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 582 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1715-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el **Sr. Marcelo Liberato OVIEDO, DNI N° 16.905.164, CUIT N° 20-16905164-0**, firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 583 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1715-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Nilda del Valle GODOY, DNI N° 13.602.038, CUIT N° 27-13602038-8**, firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 584 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-2967-1;

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, en el cargo de Coordinadora, a la **Sra. Claudia Elizabeth CARRILLO, DNI N° 24.336.371**, Personal Cargo Político, quien percibirá el 50% de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 585 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1090-1;

OTÓRGASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, en los términos del Decreto Municipal N° 1067/94, Anexo I, Art. 7º, Inciso "a", a la **Sra. Miriam Elena ANDRADE, DNI N° 28.558.227, Legajo Personal N° 4426**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 586 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1432-1;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto N°250/MCO/2016, se procede a **DESIGNAR** en el cargo de **Secretaria del Juzgado Municipal de Faltas**, a la agente **Claudia Mabel ZAMORA, DNI N°24.649.566, Legajo Personal N°4131**, a partir del 19 de Enero del año 2016;

MODIFÍCASE, en sus partes pertinentes el Decreto N° 250/MCO/2016 de fecha 22 de Marzo de 2016, donde dice "con la percepción del Ochenta y Cinco por Ciento (85%) de la dieta del Intendente Municipal" deberá leerse: "con la percepción del Ochenta y Cinco por Ciento (85%) de la remuneración del Juez de Faltas, según Ordenanza N° 1337, Artículo 13º".-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 587 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO

El Expediente N° 2015-7623-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Eduardo David NARVAEZ, DNI N° 17.095.352, Legajo Personal N° 856**, cumpliendo funciones como Maquinista en la Dirección de Obras Civiles, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas según Ordenanza N° 1575, Capítulo IX, Artículo 57º, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Decreto N° 1400/14, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 588 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1641-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Firma **TRANSPORTES AUTOMOTORES QUEBECK S.A. "TAQSA", CUIT N° 30-67367429-8**, firmado el 01 de Enero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 589 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-13888-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Diciembre de 2015 el Cambio de Sector de la agente Paola Vanesa HARO - DNI N° 28.178.115 - Legajo Personal N° 5493, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien pasará a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaría de Planificación, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DÉSE DE BAJA, al Adicional por Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11, a partir de la fecha antes mencionada.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 590 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-564-1;

DISPÓNESE, a partir del 17 de Julio de 2015, el Cambio de Sector de la agente **Sandra Marcela ECHEBARRIA, DNI N° 18.577.382, Legajo Personal N° 6550**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Puericultora en Dirección Jardín Maternal Casita de Amor, Dirección de Jardines Maternales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, a partir del 17 de Julio de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrada en la Ley 3189, Artículo 90º, Inciso "d", Decreto 1024/11 y Decreto 1458/10, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 591 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-2092-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Febrero de 2016, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Lia Fernanda URRUTIA, DNI N° 38.792.812, Legajo Personal N° 6405**, quien cumple funciones como Inspectora en Departamento Operativo, Dirección Operativa de Tránsito, Supervisión de Tránsito, Personal Planta Permanente, con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del día 18 de Febrero de 2016 el adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1048 – Art. 2º - Inciso "r" – Ordenanza 1575 – Capítulo IX – Art. 57º - Ordenanza 5971 – Decreto N° 676/15 y Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal 1575 – Capítulo IX – Art. 50º - Decreto N° 410/95 – Anexo I – Punto "28" – Ordenanza 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1674/09 – Ordenanza 5971 – Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 592 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3194-1;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2015, como Jefa A/C del Departamento de Archivo, Subdirección de Catastro,

Dirección de Catastro, Supervisión de Planificación a la agente **Mónica Beatriz GONZALEZ, DNI N° 17.095.032, Legajo Personal N° 3460**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 593 MCO/2.016.-

CALETA OLIVIA, 15 DE Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2015-9101-1;

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2015 a la agente Miguel Oscar GARCIA, DNI N° 21.606.818 - Legajo Personal N° 6424, el Adicional por "Riesgo y Tareas peligrosas", encuadrado en la Ordenanza N° 1048 – Art. N° 2º - Inciso "r" – Ordenanza N° 1575 Capítulo IX – Art. 57º - Decreto 1587/09 – Ordenanza N° 5474 - Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Ordenanza N° 5971 – Decreto N° 676/15 y el "Adicional por Especialización" según lo establece la Ordenanza Municipal N° 1575 – Capítulo IX – Art. 50º - Decreto 410/95 Anexo I – Punto "15" – Decreto Municipal 1713/06 (incorpora punto "28") – Decreto 1587/09 Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Ordenanza N° 5971 – Decreto N° 676/15 dependiente de Secretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI
